



Ngdo.- servicios sociales
Sign.-MDM/CHL
Nº de expte.-1/2024 A.E.

LIBRO Nº _____

FOLIO Nº _____

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ACCIÓN SOCIAL Y MAYOR.

Vilsto el infome emitido por la responsable del Departamento de Servicios Sociales

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL GASTO DE AMPLIACIÓN DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL 2024.

ANTECEDENTES

1ª Con fecha 07 de febrero de 2024 se aprobó la convocatoria de las Ayuda de Emergencia Social , con cargo a la partida 2310 4890101 OTRAS TRANSFERENCIA SERVICIOS SOCIALES AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL , por importe 460.000,00 €, y ser realizo la autorización del gasto en la Operación registrada con número 220240001528.

2º.-Habiéndose agotado el importe destinado a las Ayudas de Emergencia y existiendo presupuesto disponible en la partida 2310 4890101 se ha realizado un Reserva de Crédito por importe de 125.000,00€, con número de operación 220240020829, de fecha 21/11/2024, una Reserva de Crédito, con número de operación 220240021465, de fecha 27/11/2024 y una reserva de crédito con número de operación 220240021464 con fecha 27/11/2024.

3º En apartado segundo de la convocatoria se dice "***No será necesaria la apertura de una nueva convocatoria en el caso de que el crédito inicial consignado fuera incrementado como consecuencia de la generación, ampliación o incorporación de crédito presupuestario, siempre y cuando, con anterioridad a la Resolución de Concesión de la subvención se declare la disponibilidad del mismo y, en su caso, la previa aprobación de la modificación presupuestaria.***"

Visto lo anteriormente expuesto se propone:

PRIMERO.- Aprobar y Autorizar el gasto relativo a la convocatoria Expte. 1/2023 A.E. para la concesión de Ayudas de Emergencia Social con cargo al presupuesto general del ejercicio 2023, con cargo a la aplicación presupuestaria e importe que se indica a continuación:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe	Nº. Operación
2310.4890101	Ayudas de Emergencia Social 2024	125.000,00 €	220240020829
2310.4890101	Ayudas de Emergencia Social 2024 juguetes.	25.000,00 €	220240021465
2310.4890101	Ayudas de Emergencia Social 2024 artículos perfumería	15.000,00 €	220240021464

Firmado por:	DIMAS DE LA CRUZ SARMIENTO NAVARRO - Concejal/A Area Servicios Sociales, Accion Social Y Mayor Ver firma	Fecha: 02-12-2024 08:38:10	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 7128/2024	Fecha: 02-12-2024 08:46	
Nº expediente administrativo: 2024-000001 Código Seguro de Verificación (CSV): 9907239DF527B048F52508E8CB874D04 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/9907239DF527B048F52508E8CB874D04			
Fecha de sellado electrónico: 02-12-2024 08:46:25 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-12-2024 07:37:31	



Ngdo.- servicios sociales
Sign.-MDM/CHL
Nº de expte.-1/2024 A.E.

LIBRO Nº _____

FOLIO Nº _____

SEGUNDO.- Dar traslado de este decreto a la Intervención de Fondos a los efectos oportunos.”

En virtud de lo expuesto y en uso de las facultades conferidas a la Alcaldía-Presidencia por los artículos 21.1.f) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 24.f) del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y 58 del Reglamento Orgánico Municipal de fecha 30 de diciembre de 2009 (BOP, nº 28 de 01/03/10), y demás preceptos concordantes y complementarios, que han sido delegadas mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de junio de 2023, Registrada en Secretaria General el n.º 3226/2023, el 21/06/2023, este Concejal del Área de Servios Sociales, Acción Social y Mayor, dispone lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar y Autorizar el gasto relativo a la convocatoria Expte. 1/2023 A.E. para la concesión de Ayudas de Emergencia Social con cargo al presupuesto general del ejercicio 2023, con cargo a la aplicación presupuestaria e importe que se indica a continuación:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe	Nº. Operación
2310.4890101	Ayudas de Emergencia Social 2024	125.000,00 €	220240020829
2310.4890101	Ayudas de Emergencia Social 2024 juguetes.	25.000,00 €	220240021465
2310.4890101	Ayudas de Emergencia Social 2024 artículos perfumería	15.000,00 €	220240021464

SEGUNDO.- Dar traslado de este decreto a la Intervención de Fondos a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Concejal del Área de Servicios Sociales, Acción Social y Mayor, en la Villa de San Bartolomé de Tirajana a fecha de firma electrónica.

**EL CONCEJAL DEL ÁREA DE SERVICIOS
SOCIALES, ACCIÓN SOCIAL Y MAYOR
Dimas de la Cruz Sarmiento Navarro**

Firmado por:	DIMAS DE LA CRUZ SARMIENTO NAVARRO - Concejal/A Area Servicios Sociales, Accion Social Y Mayor	Fecha: 02-12-2024 08:38:10	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 7128/2024	Fecha: 02-12-2024 08:46	
Nº expediente administrativo: 2024-000001 Código Seguro de Verificación (CSV): 9907239DF527B048F52508E8CB874D04 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/9907239DF527B048F52508E8CB874D04			
Fecha de sellado electrónico: 02-12-2024 08:46:25	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-12-2024 07:37:32	